

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## AL2144-2020 Radicación n.º 85952 Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS vs. JEIMY PATRICIA DE ANDREIS RIVERA.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el recurrente, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Santa Marta, en el proceso ordinario laboral promovido por Jeimy Patricia de Andreis Rivera contra el recurrente.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO

CLARA CECILIA

09/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	470013105003201800064-01
RADICADO INTERNO:	85952
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	JEIMY PATRICIA DE ANDREIS RIVERA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA